

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17275** TAPIZADOS JOVE, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1539/2009 y acumulado número 510/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jose Manuel Manzano y otros contra "Tapizados Jove, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 12 de mayo de 2010 por el que se declara a "Tapizados Jove, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 193.459,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 13 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100037603-1